



Oficio No. CNPEVM/1408/2018
Ciudad de México, a 12 de octubre de 2018

LICENCIADO ALFREDO DEL MAZO MAZA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Distinguidos Señor Gobernador,

Me permito comunicarle que el grupo de trabajo ha concluido el informe relativo a la solicitud de AVGM/01/2018. En este sentido, y de conformidad con el art. 38 del reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Secretaría de Gobernación, a través de esta Comisión Nacional, le remite por este medio el informe al que hemos hecho referencia.

En espera de recibir la respuesta conducente, reitero a usted mis más altas consideraciones.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.



DOCTORA ANGELA QUIROGA QUIROGA
COMISIONADA NACIONAL

C.c.p. Doctor Alfonso Navarrete Prida. Secretario de Gobernación. Presidente del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Presente.

Licenciada Marcela Eternord Arámburu. Secretaria Ejecutiva en suplencia de la Presidencia del Instituto Nacional de las Mujeres. Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Presente.

Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro. Secretario de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México. Presente.

Doctor Juan Carlos Gutiérrez. Coordinador General de Ideas, Litigio Estratégico en Derechos Humanos, AC., Presente.

Licenciada Rocío Culebro Bahena. Presidenta del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia A.C. Presente.

